



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 660-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 30 de setiembre de 2026

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -**

VISTO: La CARTA N°696-2026-UNIA-VRI de fecha 26 de agosto de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 27 de agosto de 2026, recibidos con registro N° 1209;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N° 303-2026-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 24 de agosto del 2026, el Mag. Edilberto Valencia Salazar – Director de Investigación, solicita aprobación mediante acto resolutivo del Curso Teórico Practico Especializado titulado: **Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial aplicada a la Investigación**;

Que, mediante CARTA N°696-2026-UNIA-VRI de fecha 26 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis – Vicerrector de Investigación, solicita aprobación del Curso Teórico Practico Especializado titulado: **Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial aplicada a la Investigación**, en el marco del Plan de Trabajo de la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 265-2026-UNIA-CU;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 09-2026-UNIA-CU de fecha 30 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Curso Teórico Practico Especializado titulado: **Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial aplicada a la Investigación**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Curso Teórico Practico Especializado titulado: **Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial aplicada a la Investigación**, el mismo que como anexo forma parte integrante e insustituible de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 660-2026-UNIA-CU

SEGUNDO. – ENCARGAR a el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que se requieran para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
D. C. [Firma]

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo

Título: Curso teórico-práctico especializado: "Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación"

I. GENERALIDADES

- I.1. **Título del evento: Curso Especializado:** "Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación" Curso teórico-práctico especializado: "Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación"
- I.2. **Organizador:** Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual - UPPI
- I.3. **Modalidad:** Virtual
- I.4. **Responsables:**
- Dra. Ena Vilma Velazco Castro
 - Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
 - Dr. Edilberto Valencia Salazar
 - M Sc. Vitelio Ascensio Tarazona
 - Mg, Jorge Eduardo Sato Ruíz
 - Dra. Nadhia Margarit Herrera Castillo
 - M Sc. Cindy Paola Castro Muñóz
- I.5. **Área:** Vicerrectorado de Investigación
- I.6. **Dirección:** Instituto de Investigación
- I.7. **Unidad:** Publicaciones y Propiedad Intelectual
- I.8. **Fecha programada del evento:** Inicio: 03.09.2026
Final: 15.10.2026



II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

2.1 Situación problemática

La Constitución Política del Perú, en su artículo 18, señala que "la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica", principio que es ratificado por la Ley Universitaria N.º 30220. En ese marco, las universidades cumplen un rol fundamental en la generación y difusión del conocimiento científico mediante la producción académica e investigativa.

Sin embargo, actualmente persisten limitaciones relacionadas con la redacción científica, elaboración de artículos académicos y procesos de publicación en revistas científicas, lo que dificulta la visibilidad y difusión de las investigaciones desarrolladas por docentes, estudiantes e investigadores. Asimismo, existe un limitado conocimiento sobre normas de redacción académica, estructura de artículos científicos, uso de bases de datos indexadas y procesos editoriales para publicaciones científicas.

Esta situación se refleja en la reducida producción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas, así como en las dificultades para transformar trabajos de investigación en productos académicos publicables. Frente a ello, resulta necesario fortalecer las competencias en redacción, publicación científica y la aplicación de inteligencia artificial a la investigación, promoviendo capacidades investigativas y fomentando la cultura de producción intelectual dentro de la comunidad universitaria.

2.2 Justificación

La producción científica constituye uno de los pilares fundamentales de la educación universitaria, debido a que permite generar, validar y difundir conocimientos que contribuyen al desarrollo académico, científico y social. En ese contexto, la redacción y publicación científica representan herramientas esenciales para fortalecer la investigación y visibilizar los resultados obtenidos por docentes, estudiantes e investigadores.

Sin embargo, en el ámbito universitario aún existen limitaciones relacionadas con la elaboración de artículos científicos, manejo de normas de redacción académica, uso de bases de datos científicas y conocimiento de los procesos editoriales para publicaciones en revistas indexadas. Estas dificultades reducen las oportunidades de difusión del conocimiento y afectan la producción intelectual de la comunidad universitaria.

Frente a esta realidad, la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual (UPPI) de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía considera necesario desarrollar la capacitación denominada Curso teórico-práctico especializado: **"Redacción Científica, Publicación Académica e Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación"**, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas y académicas de los participantes, promoviendo la elaboración de productos científicos de calidad y fomentando la cultura de investigación y publicación dentro de la universidad.

El este curso teórico-práctico especializado, se busca generar un impacto positivo en docentes, estudiantes, tesis y la comunidad universitaria, motivándolos a escribir y presentar artículos científicos.

2.3 Objetivo general

Fortalecer las competencias en redacción científica, publicación académica y aplicación de herramientas de inteligencia artificial en docentes, estudiantes, egresados e investigadores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, mediante el desarrollo de capacidades para la elaboración, estructuración, revisión y publicación de artículos científicos.

2.4 Potenciales beneficiarios

Docentes, estudiantes, egresados, investigadores de las cuatro carreras profesionales, egresados de la UNIA.

2.5 Impacto

- **Social:** La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, en cumplimiento de sus fines académicos y científicos, busca fortalecer las capacidades de docentes, estudiantes y egresados en redacción y publicación científica, con la finalidad de promover la producción intelectual, difusión del conocimiento y cultura investigativa dentro de la comunidad universitaria. Asimismo, esta capacitación contribuirá al fortalecimiento de competencias académicas para la elaboración de artículos científicos de calidad, incentivando la ética en investigación, el uso adecuado de fuentes bibliográficas y la prevención del plagio académico.
- **Ambiental:** En este ámbito, la capacitación en redacción y publicación científica permitirá fomentar investigaciones orientadas a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible, promoviendo la difusión de estudios relacionados con la biodiversidad amazónica, recursos naturales y problemáticas ambientales. Además, fortalecerá la capacidad de docentes, estudiantes y egresados para comunicar resultados científicos que contribuyan a la protección y valoración del entorno natural.
- **Económico:** Con esta capacitación se busca fortalecer las capacidades investigativas y académicas de docentes, estudiantes y egresados, permitiendo incrementar la producción científica y las oportunidades de participación en proyectos de investigación, publicaciones indexadas y convocatorias académicas. Asimismo, la generación de artículos

científicos contribuirá al fortalecimiento del perfil profesional y académico de los participantes, mejorando sus oportunidades de desarrollo profesional y acceso a financiamiento para investigación.

2.6 Estructura metodológica del entrenamiento

Sesión	Título / Enfoque	Descripción principal	Sinc	Asin
1	Introducción a la redacción y publicación científica	Fundamentos de comunicación científica, estructura de publicaciones académicas y criterios de calidad científica.	2 h	10
2	Búsqueda bibliográfica y gestores de referencias	Uso de bases de datos científicas, estrategias de búsqueda y manejo de gestores bibliográficos.	2 h	10
3	Redacción científica I	Elaboración del título, resumen, palabras clave e introducción del artículo científico.	2 h	10
4	Redacción científica II	Desarrollo de la metodología: diseño de investigación, materiales y métodos.	2 h	10
5	Presentación de resultados científicos	Organización, interpretación y presentación de resultados mediante tablas y figuras.	2 h	10
6	Discusión y conclusiones científicas	Elaboración de la discusión, conclusiones y recomendaciones académicas.	2 h	10
7	Inteligencia Artificial aplicada a la investigación científica	Uso de herramientas de IA para búsqueda académica, organización de información y apoyo en procesos investigativos.	2 h	10
8	IA aplicada a la redacción de artículos científicos	Aplicación responsable de herramientas de IA en redacción académica, corrección de estilo y mejora de manuscritos científicos.	2 h	10
9	Ética y normas de publicación científica	Normas de citación, ética en investigación, integridad científica y prevención del plagio.	2 h	10
10	Revistas científicas y procesos editoriales	Identificación de revistas indexadas y criterios para selección de revistas científicas.	2 h	10
11	Sometimiento y evaluación de manuscritos	Proceso de envío de artículos científicos, revisión por pares y levantamiento de observaciones.	2 h	10
12	Revisión final y presentación del manuscrito científico	Evaluación integral, corrección final y presentación del artículo científico elaborado.	2 h	10
Sub total horas			24	120
Total horas			144	
Créditos			4	

- Cada semana: 4 horas de clases (Sinc. = sincrónico*) + 20 horas de actividad de casa (Asin. = asincrónico **) = 24 horas académicas
- Créditos: 24 horas académicas × 6 semanas = 144 horas académicas = 4 créditos
- Entregable para certificación: borrador de manuscrito científico y/o manuscrito sometido a la Revista de Investigación Intercultural ASAMPITAKOYETE (para esto se otorga semanas adicionales para completar)

- Se aplicará dos encuestas, la primera al inicio y el segundo al final de la capacitación.

2.7 Resultados esperados

- 12 docentes e investigadores del Departamento Académico de IAFA, IAI, CSB, PyH fortalecidos en sus competencias en redacción y publicación científica.
- 40 estudiantes de las carreras profesionales de IAFA, IAI, EIB, EPB capacitados para redactar artículos científicos.
- 16 egresados de las diferentes carreras profesionales de IAFA, IAI, EIB, EPB redactan sus artículos científicos
- 05 manuscritos científicos estructurados bajo criterios académicos y editoriales.
- Todos los participantes con competencias prácticas en búsqueda bibliográfica, redacción científica y procesos de publicación académica.
- Incremento de la producción científica institucional mediante la elaboración y sometimiento de artículos científicos.

2.8 Recursos y requerimientos

- Contar con laptop o computadora portátil.
- Tener conocimientos básicos de investigación científica.
- Disponer de acceso a internet para actividades prácticas.
- Contar con un tema de investigación o avance de manuscrito científico.
- Participación activa en las sesiones programadas.

III. RECURSOS DISPONIBLES

3.1 Responsables: organizadores



Apellidos y Nombres	Departamento académico	Responsabilidad
Dra. Ena Vilma Velazco Castro	DAIAFA	Coordinación general
Dr. Edilberto Valencia Salazar	DCB	Inscripción
M Sc. Vitelio Ascensio Tarazona	DIAI	Invitación al evento
Dr. Victor Erasmo Sotero Solis	VRI	Invitación al evento
Mg, Jorge Eduardo Sato Ruíz	DPyH	Conducción del evento e invitación
Dra. Nadhia Margarit Herrera Castillo	DAIAFA	Conducción del evento e invitación
M Sc. Cindy Paola Castro Muñóz	UPPI	Aplicación de examen inicio y finalización

3.1 Ponentes

Apellidos y Nombres	Nivel RENACYT	Responsabilidad
Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz	Investigador Distinguido	Ponente

IV. PRESUPUESTO

- Financiado

V. CERTIFICACIÓN

- La certificación se dará cuando el asistente sometió su manuscrito científico a la revista de investigación intercultural ASAMPITAKOYETE para publicación. Solamente se certificará al autor principal o primer autor.



VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

VI. ENTRENADOR

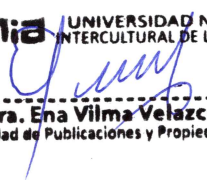
Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz

Especialista en Formulación de Proyectos de Investigación e Innovación.

Investigador RENACYT, categoría "Investigador Distinguido", Ingeniero Agrónomo Colegiado, Magister of Scientiae in Innovación Agraria para el Desarrollo Rural, Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de la Biodiversidad y Medio Ambiente, Docente Principal de la escuela profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) y Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES CES) de la UNTRM. Cuenta con más 200 publicaciones en revistas de alto impacto, base de datos Scopus, Wed of Science, otros, además cuenta con más de 5 publicaciones de libros científicos. Especialista en diseño, formulación y ejecución de proyectos I+D+i+e e inversión pública.



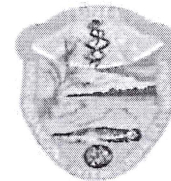
UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA


Dra. Ena Vilma Velazco Castro
Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 16 de abril de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° CARTA N° 128-2026-UNIA-VRI de fecha 27 de febrero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 26 y el proveído de fecha 03 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 530, y la Carta N° 249-2026-UNIA-VRI de fecha 01 de abril de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 4 y el proveído de fecha 06 de abril recibidos mediante registro N° 556;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta N° 03-2026-UNIA/VRI/II/UPPI de fecha 12 de enero de 2026, suscrita por Dra. Ena Vilma Velazco Castro de la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual, remite al Director de Instituto de Investigación el plan de Trabajo de la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual – 2026;

Que, mediante CARTA N°012-2026-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 27 de enero de 2026, suscrita por el Mg. Edilberto Valencia Salazar de la Dirección de Institutos de Investigación, solicita disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo de la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual – UPPI 2026;

Que, con Informe N° 093-2026-UNIA-OPP/UPTO de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por el C.P.C David Becerra Nuñez en calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto, señala que cuenta con la Disponibilidad de Crédito Presupuestal, en el rubro de financiamiento 18 - Canon y sobre canon, por el total S/.616,486.00;

Que, mediante CARTA N°265-2026-UNIA-R/OPP de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por el C.P.C Luis Alberto Urrea la Torre en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 616,486.00 soles (Seiscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y seis y 00/100 nuevos soles), en el centro de costo N°11, FUENTE DE FINANCIAMIENTO.5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18- CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo al documento a) de la referencia, INFORME N°093-2026-UNIA-OPP/UPTO, emitida por el jefe de la Unidad de Presupuesto;

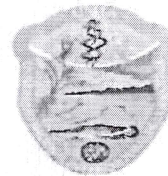
Que, mediante CARTA N° 050-2026-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 27 de febrero de 2026, suscrita por el Mg. Edilberto Valencia Salazar de la Dirección de Institutos de Investigación, solicita la Aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo de la Unidad de Publicación y Propiedad Intelectual (UPPI), con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100);

Que, mediante Carta N° 128-2026-UNIA-VRI de fecha 27 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Victo Erasmo Sotero Solis en calidad de Vicerrector de Investigación, solicita tenga a bien considerar en Sesión de Consejo Universitario la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL, dado que, cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 154.000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil y 00/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265-2026-UNIA-CU

Que, mediante Carta N° 249-2026-UNIA-VRI de fecha 01 de abril de 2026, suscrita por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis Vicerrector de Investigación, reitera pedido de aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL, por el importe de S/ 154.000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil y 00/100 soles);

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 07-2026-UNIA-CU de fecha 16 de abril de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL, por el importe de S/ 154.000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil y 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL, por el importe de S/ 154.000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES).

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
Interesados
Archivo